Rad. Nº 99001 40 89 002 2021 00041 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Fanny Yasmar Rodríguez Jiménez
Demandados: Rosalba Reyes García, Jhonnatan Cohecha Reyes,
Paola Cohecha Reyes, Yanjaira Cohecha Reyes,
y demás herederos indeterminados del señor
Rafael Cohecha Romero (Q.E.P.D.)

**INFORME SECRETARIAL.**- Puerto Carreño, 16 de julio de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, el cual nos correspondió por reparto el 13 de julio del presente año. PROVEA.

#### CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ

Secretaria.-



Veintidós (22) de julio dos mil veintiuno (2021)

En virtud de lo indicado en el artículo 82-5-10 del C.G.P. en concordancia con el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, y una vez estudiada la demanda observa el Juzgado que:

No se indicó la dirección electrónica de los demandados determinados, y en caso de desconocerse, se deberá expresar esa circunstancia.

Así también, y como quiera que se menciona que se desconoce la dirección física completa de los demandados determinados, deberá averiguarse en lo posible y más aún si se tiene conocimiento que residen en este municipio.

De otro lado, indíquese en los hechos de modo que sustente las pretensiones que han sido solicitadas, si ya se inició proceso de sucesión y en caso positivo en qué estado se encuentra.

En consecuencia, el Juzgado INADMITE la demanda por encontrarse inmersa en la causal 1 del artículo 90 del Código General del Proceso, que señala: "...El juez declarará inadmisible la demanda: Cuando no reúna los requisitos formales...".

Subsánese la anterior deficiencia, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo de la demanda.

## **NOTIFÍQUESE**

La Juez,

### DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 23 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído
anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 015.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Rad. Nº 99001 40 89 002 2021 00041 00 Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía Demandante: Fanny Yasmar Rodríguez Jiménez Demandados: Rosalba Reyes García, Jhonnatan Cohecha Reyes, Paola Cohecha Reyes, Yanjaira Cohecha Reyes, y demás herederos indeterminados del señor Rafael Cohecha Romero (Q.E.P.D.)

# DORA ELCY ESPITIA MURCIA JUEZ

#### JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1a2c7e2eb860cb2b6c11662472164ba90298424462e039694d49703e39c8188

Documento generado en 22/07/2021 05:19:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica